



GUÍA DOCENTE 2013-2014
DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

1. Denominación de la asignatura:

DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Titulación

DOBLE GRADO EN DERECHO Y ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS

Código

6713

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

DERECHO PUBLICO

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

TERESA TEMIÑO CUEVAS

4.b Coordinador de la asignatura

TERESA TEMIÑO CUEVAS

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

CURSO 4º SEGUNDO SEMESTRE



6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4.50

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES

CG1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis

CG2 Desarrollar la capacidad de organización y planificación

CG10 Resolver problemas

CG13 Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico

CG17 Desarrollar la motivación por la calidad

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1 Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales

CE2 Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos

CE3 Adquirir la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico

CE4 Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) X

CE5 Desarrollar la oratoria jurídica y la capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio

CE6 Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos

CE7 Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos

CE8 Dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía) y adquirir la capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos

CE9 Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica

CE10 Desarrollar valores y principios éticos de las distintas profesiones jurídicas

CE12 Adquirir conocimientos básicos de argumentación jurídica

CE13 Potenciar la capacidad de creación y estructuración normativa



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Objetivos docentes 1. Imprimir en los estudiantes el interés por el aprendizaje del Derecho, tanto en su dimensión académica y científica como profesional. 2. Proporcionar a los graduados los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes necesarias para el ejercicio de una profesión jurídica, en su amplia variedad de posibilidades. 3. Desarrollar la capacidad de los estudiantes para aplicar sus conocimientos jurídicos en la resolución de problemas prácticos, afrontándolos con suficiente capacidad de decisión. 4. Estimular la capacidad de los estudiantes tanto para redactar escritos, elaborar informes profesionales y trabajos científicos de calidad en el ámbito del Derecho, como para poder comunicarse oralmente en los foros que resulte procedente. 5. Fomentar la adquisición de destrezas que permitan al estudiante un aprendizaje autónomo, así como un espíritu de liderazgo y empresa.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL 1-INTRODUCCION AL DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL 1.1. La protección contra los riesgos 1.2. Historia de la Seguridad Social 1.3. La historia de la Seguridad Social española 1.4. El modelo constitucional de Seguridad Social 1.4.1. Contenidos de Seguridad Social 1.4.2. El artículo 41 CE 1.4.3 La Seguridad Social en el marco ed reparto constitucional de competencias del Estado de las Autonomías 1.5. El sistema normativo de Seguridad Social 1.5.1 Fuentes de Derecho Interno 1.5.2. Fuentes de Derecho Internacional 2-CAMPO DE APLICACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL 2.1. Estructura y composición del sistema de Seguridad Social: división por niveles de protección y división por regímenes 2.1.1. La división por niveles de protección: contributivo y no contributivo 2.1.2. La división por regímenes: Régimen General y Regímenes Especiales.



2.2. Ambito subjetivo de protección por sistema de Seguridad Social: los sujetos incluidos en su campo de aplicación.

2.3. El ámbito subjetivo de aplicación del nivel profesional o contributivo

2.3.1. Campo de aplicación del Régimen General

2.3.2. Campo de aplicación del Regímenes Especiales

2.4. Actos e encuadramiento

2.4.1. Concepto

2.4.2. Actos de encuadramiento en el nivel profesional: tipología

3-GESTION

3.1. Principios generales en materia de gestión de la Seguridad Social.

3.2. Entidades gestoras.

3.3. Colaboración en la gestión.

4-FINANCIACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

4.1. El sistema financiero

4.2. La cotización a la Seguridad Social: concepto y sujetos con la obligación de cotizar.

4.3. Dinámica de la obligación de cotizar.

4.4. La determinación de las cuotas en el Régimen General: elementos de la operación liquidatoria

4.5. La recaudación de las cuotas

5-REGLAS GENERALES DE LA ACCION PROTECTORA

5.1. Esquema general de la protección social. Las nociones de contingencia, hecho causante y prestaciones

5.2. Contingencias comunes y contingencias profesionales.

5.3. Prestaciones del Sistema. Concepto y tipología

5.4. Requisitos de acceso a las prestaciones

5.5. La cuantía de las prestaciones económicas

5.6. Dinámica de las prestaciones: nacimiento, duración y extinción

5.6.1. Solicitud y reconocimiento. Prescripción y caducidad.

5.6.2. Duración y extinción.

5.6.3. Reintegro de las prestaciones debidas y reglas de incompatibilidad.

5.7. Caracteres de las prestaciones

5.8. Pago de las prestaciones y responsabilidades

6-LAS PRESTACIONES DE INCAPACIDAD EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

6.1. Consideraciones generales

6.2. La prestación de Incapacidad Temporal

6.3. La prestación de Incapacidad Permanente



7-PROTECCION DE LA MUJER TRABAJADORA Y PRESTACIONES CONEXAS

- 7.1. La protección de la mujer trabajadora en la Seguridad Social
- 7.2. La prestación de maternidad
- 7.3. La prestación de paternidad
- 7.4. Las conexiones entre la perspectiva reparadora de la Seguridad Social y la perspectiva de Prevención de Riesgos Laborales: las prestaciones preventivas
- 7.5. La gestión de las prestaciones

8-LA PROTECCION POR DESEMPLEO

- 8.1. Objeto y niveles de protección por desempleo
- 8.2. Nivel contributivo
- 8.3. Nivel asistencial

9-PRESTACION POR JUBILACION

- 9.1. Introducción
- 9.2. Situación protegida
- 9.3. Requisitos de acceso a la pensión de jubilación
- 9.4. La cuantía de la pensión
- 9.5. Dinámica de la pensión
- 9.6. Regímenes transitorios aplicables a la pensión

10-PRESTACIONES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA

- 1. Situaciones protegidas y tipos de prestaciones. Los sujetos derivados
- 10.2. Prestaciones de tracto único y tanto alzado
- 10.3. Pensión de viudedad
- 10.4. Pensión temporal de viudedad
- 10.5. Pensión de orfandad
- 10.6. Prestaciones a favor de familiares

11-PRESTACIONES NO CONTRIBUTIVAS

- 11.1. Introducción
- 11.2. Concepto y situaciones protegidas
- 11.3. Sujetos protegidos. Requisitos
- 11.4. Cuantía de la prestación
 - 11.4.1. Cuantía de las prestaciones familiares
 - 11.4.2. Cuantía de las prestaciones de invalidez y jubilación de no contributivas
- 11.5. Dinámica de la prestación
- 11.6. El procedimiento de calificación de minusvalía y la aplicación del baremo



9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

AA.VV., Legislación de Seguridad Social, Aranzadi, Tecnos, ...,

BLASCO LAHOZ, F.J. y otros, Curso de Seguridad Social, última edición, Tecnos, Madrid,

VIDA SORIA, MONEREO PEREZ, MOLINA NAVARRETE, QUESADA SEGURA, Manual de Seguridad Social, última edición, Tecnos, Madrid,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG1, CG2,CG13, CE1, CE3, CE4,CE6, CE7, CE8	25	0	25
Pruebas de conocimiento y prácticas en clase	cG1,CG2, CG10,CG13, CE2, CE3,CE4,CE6, CE8	10	25	35
Exposiciones y debates en clase	CG1, CG2, CG10,CG,13, CG 17,CE1, CE2,CE3,CE5,CE7	10	25	35
Realización de trabajo escrito	CG1, CG2,CG13, CE2,CE3,CE4,CE7,C E8	0	17	17
Total		45	67	112



11. Sistemas de evaluación:

Sistema de evaluación continua, en el que se valorarán las exposiciones en clase, participación en debates, así como la realización de ejercicios prácticos y trabajos que se entreguen, además de las calificaciones obtenidas en los exámenes teóricos y prácticos. Último y relevante concepto a tener en cuenta en la mencionada evaluación es la calificación obtenida en los exámenes finales teórico y práctico, significándose que para superar la asignatura es necesario obtener, en estos últimos exámenes, al menos el 40 por ciento de la puntuación máxima posible. En la segunda convocatoria podrá superarse la asignatura con las calificaciones obtenidas en el trabajo escrito y los exámenes finales teórico y práctico

Procedimiento	Peso
Trabajo escrito	10 %
Exposición y debate en clase	10 %
Resolución de casos prácticos	20 %
Examen final teórico	40 %
Examen final práctico	20 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

Esta evaluación consistirá en la realización de un examen final teórico y práctico de todo el temario de la asignatura.

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

12. Idioma en que se imparte:

CASTELLANO